



Acta N° 727 Concejo

Municipal

SESION EXTRAORDINARIA

31 – DICIEMBRE – 2008

INDICE

1.- Contratos sobre 500 UTM	03
Acuerdo N° 1570	05
2.- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 8 del Presupuesto Municipal.	06
Acuerdo N° 1571	08
3.- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 7 de Atención Primaria de Atención Municipal.	11
Acuerdo N° 1572	15
4.- Transacción con Municipalidad de Penco	20
Acuerdo N° 1573	22

5.- Aprobar dieta mensual de los Sres.(as) Concejales(as), para el año 2009	23
Acuerdo Nº 1574	25
6.- Aprobar participación de los Sres.(as) Concejales(as) en la XXXIII Escuela de Verano.	25
Acuerdo Nº 1575	28
7.- Exposición CODEDUC, sobre uso de recursos del Programa de Mejoramiento de la Gestión Educativa.	29

Acta N° 727 del Concejo Municipal Sesión Extraordinaria

En Maipú, a 31 de diciembre del año 2008, en la sala de Sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 08:40 horas, se inicia la sesión N° 727 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Extraordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza, Marcelo Torres Ferrari; Carlos Jara Garrido; Antonio Neme Fajuri; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Marcela Silva Nieto; Carlos Richter Bórquez; Carol Bortnick de Mayo; Nadia Avalos Olmos. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Santiago Bavestrello Cerda, Administrador Municipal; Sra. Alejandra Carvajal Catalán, Directora de Asesoría Jurídica; Sra. Marcela González, Directora de SECPLA; Sr. Juan Pablo Silberberg, Director de Administración y Finanzas; Dr. Héctor Martínez, Director de Salud y Medio Ambiente; y Sr. Alejandro Readí, Gerente(S) de CODEDUC.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión. Bienvenidos a esta sesión extraordinaria, la primera sesión extraordinaria de este Concejo, que es la sesión N° 727. Como Tabla extraordinaria no hay ni Cuentas ni Varios, así es que entramos inmediatamente en la Tabla.

1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Le voy a pedir a la Sra. Directora de SECPLA que venga para adelante. Traemos solo un contrato, que es un contrato del lugar donde se realizarán los paseos tradicionales de inicio de año, que ha sido analizado en la Comisión de Finanzas, inicialmente hubo una licitación, se declaró desierta, por razones procedimentales, pero no obstante ello se trae la alternativa más conveniente para el municipio como asignación directa. Sra. Directora de SECPLAS, si puede hacer la exposición, para que quede en acta, ha sido ampliamente discutido, para después darle la palabra al Presidente de la Comisión.

Sra. Directora SECPLA: Buenos días. Como lo dijo el Sr. Alcalde, este contrato ha sido visto en las dos últimas comisiones y en el Concejo pasado también, se trata del proyecto **“Maipú veranea hacia el Bicentenario”**, que se trata básicamente de paseos que se van a brindar a 25.200 beneficiarios de la comuna, con un total diario de 1.260 personas, durante 20 días hábiles corridos, eso básicamente se trata este contrato en términos de especificaciones técnicas. Ahora, las especificaciones técnicas planteadas por la unidad técnica, que en este caso es DIDECO, fueron ampliamente explicadas en las dos últimas

sesiones de la Comisión de Finanzas, por lo tanto no quiero entrar en detalles de las especificaciones planteadas. Sin embargo, quiero explicarles que con el fin de resguardar los intereses municipales, en el fondo se está solicitando a ustedes la aprobación para la contratación directa de la oferta que presenta la Inmobiliaria Inversiones Parque Mallinco Ltda., que presentó una oferta de \$32.626.944.- IVA incluido y que también fue discutida ampliamente en ambas comisiones.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Se ofrece la palabra al Sr. Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Christian Vittori: Si, gracias. Bueno primero que nada también Sr. Presidente quiero agradecer la disposición que han tenido los colegas Concejales en la comisión, para poder discutir estos temas, igualmente con los directores municipales, ya que ha sido una discusión interesante, del punto de vista que hemos podido no sólo empaparnos de la propuesta, sino que también de los distintos procedimientos y las normas que conllevan digamos estos procesos de licitación pública. En función de ello, efectivamente la comisión vio en dos oportunidades esta materia, entre los cuales también existe un informe de la Dirección de Asesoría Jurídica, en cuanto a resguardar no solamente como se señala, el interés y el patrimonio municipal, sino también cuidar las formas y procedimientos desde el punto de vista legal, para que no tenga problemas ni el Alcalde ni el Concejo, cuando se trate de aprobar estas materias. Y en función de ellos también, por lo tanto la propuesta digamos de la Comisión de Finanzas, que fue unánime en este sentido, por los miembros asistentes en ese instante, era efectivamente aprobar la propuesta que se trae al Concejo, que era la que resguarde mejor los intereses municipales, que es la Inmobiliaria Inversiones Parque Mallinco, por una suma de \$32.626.944.-, que es la propuesta que la Comisión de Finanzas trae al Concejo para su aprobación y recomendación de aprobación en este Concejo. Eso.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Sobre este contrato se ofrece la palabra. Bien, sometemos a votación entonces la propuesta en el Concejo.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo



Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1570:

Autorizar al Alcalde para la realización de contrato directo "Arriendo de un recinto recreacional Proyecto Social 2009, Maipú Veranea hacia el Bicentenario", con Inmobiliaria e Inversiones Parque Mallinco Ltda., por un monto de \$32.626.944.- IVA incluido.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		

MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias, gracias a la Sra. Directora de SECPLA y un agradecimiento especial a la Comisión de Finanzas, que en estas primeras sesiones ha demostrado todo el rigor para el análisis de los distintos contratos y sobretodo los procedimientos, muchas veces finalmente las decisiones son similares a las que se hubieran determinado por la vía de la licitación, sin embargo, las licitaciones han tenido algunas dificultades, que esperamos que sean corregidas en el futuro. Lo mismo respecto a la contratación del transporte, que presentó algunas dificultades en cuanto a la exposición de la licitación en el sitio web que determina Chile Compra, por lo tanto también se ha desestimado dicha licitación y se buscará algún tipo de asignación directa, de acuerdo a lo que determina la ley, para traer a este Concejo. Así es que los agradecimientos también a la Comisión de Finanzas, que cumple un doble rol, un poco para el Concejo, cumple un rol aprobatorio, preparatorio de la discusión de este Concejo y evitar una discusión larga y sobre aspectos muy áridos sobre cada contrato acá, cumple ese rol, pero también cumple un rol muy importante, que es un rol de control, de control preventivo de las distintas tareas económicas y eso la verdad que sin duda que es muy bueno para el municipio. Así es que el primer punto estamos, segundo.

2.- Aprobación modificación presupuestaria Nº 8, del Presupuesto Municipal.

Sr. Presidente: Está el Director de Administración y Finanzas, si nos hace la presentación, para que quede en acta, que también ya fue discutida largamente en la comisión. Sr. Director. Tiene la palabra el Sr. Director de Administración y Finanzas.

Sr. Director Finanzas: Buenos días. La modificación presupuestaria también fue largamente discutida en el Concejo, fue vista dos veces, se llevó la primera vez para conocimiento, la segunda vez para corregir las observaciones presentadas por la comisión. En resumen esta es la cuenta de \$56.700.000.- de nuevos ingresos y red distribución de \$953.315.579.-, para cumplir con las obligaciones y no dejarlas traspasadas para el presupuesto 2009 y así poder cumplir con los pagos de la gestión de este año, lo que hace un total de la modificación, sumando los 9 meses 56 millones y las reasignaciones de \$1.010.015.579.- Eso es en general.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Quedan registrados en acta los números. Sr. Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Christian Vittori: Bien, esta modificación presupuestaria, efectivamente la N° 8 del presupuesto vigente, fue vista efectivamente dos veces en la Comisión de Finanzas. En la primera oportunidad se hicieron dos observaciones, que efectivamente fueron resueltas el día de ayer, la primera fue al ítem 21.04.004, prestación de servicios comunitarios, se pidió una información adicional respecto del aumento del presupuesto en 120 millones de pesos y el desglose digamos de esta asignación corresponde al pago de 105 millones, que van a ser destinados al pago de honorarios de monitores de DIDECO y 15 millones que van a ser destinados al pago de artistas para fiestas de fin de año, que era la duda, ya que no venía explicado digamos en la glosa respectiva. Y también se procedió a corregir el ítem 22.11.999, en cuyo dentro de la modificación presupuestaria venía por 160 millones, pero en la glosa explicativa venía solamente indicado 150 millones, hay una diferencia de 10 millones, de manera que también se procedió a subsanar. Diríamos que en términos generales la comisión trae la recomendación al Concejo de aprobar esta modificación presupuestaria, por cuanto además es un ejercicio que nos va a permitir ajustar el presupuesto vigente, para cumplir con nuestras obligaciones contraídas digamos con los proveedores, con todo lo que tiene que ver. Y vuelvo a insistir en el tema de que vamos a buscar la oportunidad en el próximo Concejo, ya que lo dije también, quiero que quede en acta, ya que no tuvimos la oportunidad de participar en la discusión del presupuesto 2009, poder más adelante, seguramente en los próximos meses, poder revisar algunas materias que hemos indicado en el Concejo, sobretodo relativas a materias de inversión municipal, programas sociales, etc., etc., que nos va a permitir verdaderamente meternos en lo que va a ser la gestión del año 2009 respecto de este Concejo. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Se ofrece la palabra sobre este punto. Sometemos a votación la aprobación de la modificación presupuestaria N° 8 del presupuesto municipal.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba por unanimidad.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1571:

Aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria N° 8, del Presupuesto Municipal:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 8

INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	MODIFICACION	
				AUMENTO (\$)	DISMINUCIÓN (\$)

03			TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	15.900.000	-
03	02		PERMISOS Y LICENCIAS	15.800.000	-
03	02	002	Licencias de Conducir y similares	13.800.000	
03	02	999	Otros	2.000.000	
03	99		OTROS TRIBUTOS	100.000	
03	99	001	Certificados de Aseo	100.000	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.900.000	-
05	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	7.900.000	-
05	03	004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	7.000.000	-
05	03	100	De Otras Municipalidades	900.000	
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	4.000.000	-
06	99		OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	4.000.000	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	850.000	-
07	02		VENTA DE SERVICIOS	850.000	-
07	02	003	Ventas Servicios Higiene Ambiental	850.000	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	28.050.000	-
08	02		MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	8.000.000	-
08	02	001	Multas - De Beneficio Municipal		
08	02	002	Multas Art. 14, Nº 6, Ley Nº 18.695 - De Beneficio Fondo Común Municipal	4.000.000	
08	02	003	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	1.500.000	
08	02	004	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	1.000.000	
08	02	006	Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	1.500.000	
08	99		OTROS	20.050.000	-
08	99	002	Reintegro y Subvenciones	50.000	
08	99	999	Otros	20.000.000	-
			TOTAL INGRESOS.....\$	56.700.000	-

GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	MODIFICACION	
				AUMENTO (\$)	DISMINUCIÓN (\$)

21			GASTOS EN PERSONAL	630.000.000	-
21	01		PERSONAL DE PLANTA	60.000.000	-
21	01	005	Aguinaldos y Bonos	60.000.000	-
21	03		OTRAS REMUNERACIONES	450.000.000	-
21	03	999	Otras	450.000.000	-
21	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	120.000.000	-
21	04	004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	120.000.000	-
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	240.000.000	590.000.000
22	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	-	240.000.000
22	02	002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas		240.000.000
22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	-	40.000.000
22	04	001	Materiales de Oficina		40.000.000
22	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	-	150.000.000
22	06	999	Otros		150.000.000
22	08		SERVICIOS GENERALES	200.000.000	-
22	08	001	Servicios de Aseo	200.000.000	
22	09		ARRIENDOS	40.000.000	-
22	09	003	Arriendo de Vehículos	40.000.000	
22	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	-	160.000.000
22	11	999	Otros		160.000.000
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	135.015.579	-
26	01		DEVOLUCIONES	25.000.000	
26	02		COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	103.015.579	
26	04		APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	7.000.000	-
26	04	001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	7.000.000	
29			ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.000.000	50.899.542
29	03		VEHICULOS		9.899.542
29	04		MOBILIARIO Y OTROS	5.000.000	
29	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	-	35.000.000
29	05	001	Máquinas y Equipos de Oficina		35.000.000
29	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	-	6.000.000
29	07	002	Sistemas de Información		6.000.000

31			INICIATIVAS DE INVERSION	-	312.416.037
31	02		PROYECTOS	-	312.416.037
31	02	999	Otros Gastos	-	312.416.037
			TOTAL GASTOS \$	1.010.015.579	953.315.579

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias al Concejo nuevamente y un agradecimiento especial al Director de Administración y Finanzas, no sólo por el trabajo en esta modificación presupuestaria, sino que hoy día es el último día como Director de Administración y Finanzas, él va a pasar a tener otro rol dentro del conjunto de instituciones municipales, como Gerente de Control de la Corporación de Educación, pero ha tenido un rol destacado como Director de Administración y Finanzas estos dos años. Así es que muchas gracias por el rol jugado como Director de Administración y Finanzas y el mayor de los éxitos, sin duda lo vamos a ver nuevamente en el Concejo, pero en otras materias. Muchas gracias don Juan Pablo. Tercer punto de Tabla.

3.- Aprobación modificación presupuestaria N° 7, de atención Primaria de Salud Municipal.

Sr. Presidente: Está aquí el Sr. Director de Salud. Dado que ya fue discutido también en la comisión, brevemente, sólo las cifras, para que quede registrado en acta, porque el conjunto de la discusión y el conjunto de los fundamentos ya fue entregado en la comisión. Tiene la palabra el Sr. Director.

Sr. Director Salud: Buenos días, Sr. Presidente, Sres. Concejales. Sí, efectivamente solamente señalar lo siguiente, esta modificación presupuestaria hace referencia al presupuesto de atención primaria, se refiere a aquel presupuesto asociado al funcionamiento de los centros de salud familiar y que corresponde al aporte estatal, es decir, esto no corresponde a recursos municipales. Sin embargo, por ley es el Concejo Municipal el que se tiene que pronunciar sobre todo este tipo de movimientos. Ahora, en relación a la modificación presupuestaria N° 7, efectivamente esta modificación apunta a reasignar algunos recursos, a propósito de lo que ha pasado durante este primer año de ejecución en la Dirección de Salud, particularmente en lo que es la administración de los Centro de Salud Familiar. Nosotros estamos hoy día en régimen, partimos con nuestro personal esencialmente contratado, con un contrato a plazo fijo. En agosto pasado hubo un concurso público, donde aproximadamente el 80% de la dotación de estos centros de salud pasó a tener un contrato a plazo indefinido y por lo tanto, se generó la necesidad de hacer algunos ajustes, porque hasta noviembre esos recursos financieros que estaban respaldando sus remuneraciones estaban en una determinada cuenta, por así decirlo y ahora por el hecho de haber cambiado su calidad de relación contractual, teníamos que modificar aquello. Esta modificación significa esencialmente el movimiento de 44 millones de pesos que se reasignan en las cuentas del subtítulo 21, como digo, de planta, al revés perdón, de contrata, de plazo fijo a planta, como digo, para asegurar esencialmente el pago de algunas asignaciones, algunos bonos, el bono de término de conflicto entre otros, asignaciones, como digo y bonos de la sociedad o responsabilidad, asignaciones especiales transitorias, que están todas establecidas en la Ley 19.378, pero además asegurar algunos elementos que son claves para nosotros hoy día en la dotación, que dice relación con el tema medicamentos. Me refiero a lo siguiente, nosotros como Centros de Salud Familiar hoy día somos, estamos entregando garantías explícitas, es decir, en el régimen de garantía en salud, una de ellas tiene que ver con medicamentos y nuestro gran proveedor, con quien tenemos un convenio, que es la CENABAS, no tiene necesariamente todos los medicamentos que están en el GES, por lo tanto tenemos que comprar algunos por fuera, para dar cumplimiento a dicha garantía, porque o si no corremos el riesgo de estar incumpliendo y por lo tanto recibir algunas sanciones. Eso esencialmente Alcalde.

Sr. Presidente: Para que quede registrada la cifra exacta, porque dijo 44 millones y es un poquito distinto. Aquí está la cifra exacta, para que quede en acta.

Sr. Director Salud: Perdón, \$44.493.278.-

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Para que quede registrado en acta. Gracias.
Sr. Presidente de la Comisión de Finanzas y Servicios.

Sr. Christian Vittori: Sí, bueno respecto a esta modificación N° 7, también dimos una discusión bastante interesante en la Comisión de Finanzas, solamente dos cosas. La primera, efectivamente uno de los compromisos de ayer, digamos estuvimos hasta muy tarde discutiendo esta modificación, efectivamente habían un par de errores de presentación en la propuesta, que se mantienen, de manera que si uno suma digamos las

partidas, claramente no estaría dando los 44 millones. Esto dado porque persiste el error Sr. Director en el ítem 22.11, porque si el presupuesto en el 22.11.002, la cuenta cursos de capacitación, si nosotros incrementamos, primero si disminuimos el presupuesto, si el presupuesto inicial son 22 millones no puede después de la modificación de los 18 millones permanecer en 22 y lo mismo pasa en la cuenta 22.11.002, lo que si está correcto es la cuenta 22.11.002, pago a profesores y a monitores, dado que ahí si se modifica.

Sr. Presidente: Están circulando dos tipos de papeles, uno corregido y otro no corregido, ahí está el corregido.

Sr. Christian Vittori: No, éste también tiene error. Entonces, de todas maneras solamente para efectos del acta, los dos tienen error, por si acaso.

Sr. Presidente: ¿Pero cambia el fondo de la discusión?

Sr. Christian Vittori: No, lo que pasa es que lo importante, dado que esto como se va a decretar, es lo que conversábamos ayer, lo importante es que quede reflejado tal cual se aprueba digamos en la comisión, dado que se produce ahí un descuadre del punto de vista digamos presupuestario. Eso por un lado y le segundo Sr. Presidente, que queríamos dejar también en la comisión y que se lo planteamos ayer al Director de Salud y que va a ser un tema que por supuesto se va a ver con mucho más detalle en la Comisión de Salud, que efectivamente esta modificación, como él lo ha indicado, se produce una disminución del presupuesto en el ítem que tiene que ver en la partida de personal, hay una redistribución de dinero y que por lo tanto es lícito que eso ocurra, del punto de vista digamos que probablemente hay menos gastos en eso. Sin embargo, en lo que tiene que ver con la disminución de 20 millones de pesos en el ítem 21.04, servicios comunitarios, la observación que nosotros hacíamos, que sin perjuicio de no tener problemas de aprobar esta modificación, lo importante era llegar al tema de fondo, que hemos dejado de hacer en salud para haber rebajado en 20 millones, que era el tema que nosotros hicimos la observación y que en el futuro, cuando tomemos estas decisiones, podamos saber si estamos echando mano a un ítem, que si dejamos de hacer algo, o realmente lo estamos haciendo porque a lo mejor esa cuenta no fue gastada completamente, o porque los objetivos se cumplieron y se produce un excedente de dinero, por lo tanto nosotros lo podemos redistribuir. De manera que hechas esas dos observaciones de parte de la comisión, la Comisión de Finanzas, en los términos que ellos han señalado, trae al Concejo la propuesta de aprobar esta modificación N° 7 del presupuesto de salud. Nada más.

Sr. Presidente: Muy bien, ¿les parece si lo sometemos a votación con las observaciones planteadas por la comisión? OK. Vamos.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo



Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1572:

Aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria N° 7, de Atención Primaria de Salud Municipal:

Subtítulo	Item	Asignación	SubAsignación	Sub-SubAsignación	designación	PRESUPUESTO VIGENTE \$	MODIFICACION N° 7		PRESUPUESTO MODIFICADO
					GASTOS PRESUPUESTARIOS	2.857.101.726	44.493.278	44.493.278	2.857.101.726
21					GASTOS EN PERSONAL	1.500.973.139	22.093.278	26.493.278	1.496.573.139
21	01				Personal de Planta	140.024.003	0	0	140.024.003
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	111.924.003	0	0	111.924.003
21	01	001	001		Sueldos base	36.112.371		0	36.112.371
21	01	001	009		Asignaciones Especiales	34.999.258	-	0	34.999.258
21	01	001	009	007	Asignación Especial Transitoria Art. 45, Ley 19378	34.999.258	-	0	34.999.258
21	01	001	015		Asignaciones Sustitutivas	2.000.000			2.000.000
21	01	001	015	001	Asignación Única Art. 4 Ley 18,717	2.000.000			2.000.000
21	01	001	019		Asignación de Responsabilidad	1.700.000	-	0	1.700.000
21	01	001	019	002	Asignación de Responsabilidad Directiva	1.700.000	-	0	1.700.000
21	01	001	031		Asignación de Experiencia calificada	1.000.000	0	0	1.000.000
21	01	001	031	002	Asignación de Postítulo art. 42 Ley N° 19378	1.000.000	-	0	1.000.000
21	01	001	044		Asignación de atención Primaria Municipal	36.112.371	0	0	36.112.371
21	01	001	044	001	Asignación de Atención Primaria Salud Art. 23 y 25	36.112.371	-	0	36.112.371
21	01	001	999		Otras Asignaciones	3	0	0	3
21	01	001	999	001	Asignación por Programa	1	-	0	1
21	01	001	999	002	Asignación Diplomado	1	-	0	1
21	01	001	999	003	Asignaciones Especiales	1	-	0	1
21	01	002			Aportes del Empleador	2.000.002	0	0	2.000.002
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	2.000.000	-	0	2.000.000
21	01	002	005		Extensión Horaria	1	-	0	1
21	01	002	006		Reforzamiento	1	-	0	1
21	01	004			Remuneraciones Variables	1.000.000	0	0	1.000.000
21	01	004	005		Trabajos Extraordinarios	1.000.000	-	0	1.000.000
21	01	005			Aguinaldos y Bonos	25.099.998	0	0	25.099.998

21	01	005	001		Aguinaldos	25.099.997	0	0	25.099.997
21	01	005		001	Aguinaldos de Fiestas Patrias	1	-	0	1
21	01	005		002	Aguinaldos de Navidad y Bono	25.099.996	-	0	25.099.996
21	01	005	002		Bono de Escolaridad	1	-		1
21	02				Personal a Contrata	1.074.623.999	21.300.000	5.700.000	1.090.223.999
21	02	001			Sueldos y Sobre Sueldo	1.031.723.999	9.300.000	5.700.000	1.035.323.999
21	02	001	001		Sueldo Base	345.712.370	1.500.000	0	347.212.370
21	02	001	009		Asignaciones Especiales	319.299.258	-	5.700.000	313.599.258
21	02	001		007	Asignación Especial Transitoria Art. 45, Ley 19378	319.299.258	-	5.700.000	313.599.258
21	02	001	014		Asignaciones Sustitutivas	-	5.700.000	0	5.700.000
21	02	001		001	Asignación Unica Art. 4 Ley 18,717	-	5.700.000		5.700.000
21	02	001	018		Asignación Responsabilidad Directiva	11.400.000	600.000	0	12.000.000
21	02	001		001	Asignación Responsabilidad Directiva	11.400.000	600.000	0	12.000.000
21	02	001	030		Asignación de Postítulo art. 42 Ley N° 19378	10.200.000	-	0	10.200.000
21	02	001		002	Asignación de Postítulo art. 42 Ley N° 19378	10.200.000	-	0	10.200.000
21	02	001	042		Asignación de atención Primaria Municipal	345.112.371	1.500.000	0	346.612.371
21	02	001		001	Asignación de Atención Primaria Salud Art. 23 y 25	345.112.371	1.500.000	0	346.612.371
21	02	002			Aportes del Empleador	16.400.000	0	0	16.400.000
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	16.400.000	-	0	16.400.000
21	02	004			Remuneraciones Variables	1.500.000	-	0	1.500.000
21	02	004	005		Trabajos Extraordinarios	1.500.000	-	0	1.500.000
21	02	005			Aguinaldos y Bonos	25.000.000	12.000.000	0	37.000.000
21	02	005	001	001	Aguinaldos de Fiestas Patrias	14.000.000	-	0	14.000.000
21	02	005		002	Aguinaldos de Navidad	9.000.000	-	0	9.000.000
21	02	005	002		Bono de Escolaridad	1.600.000	-	0	1.600.000
21	02	005	003		Bonos Especiales	-	12.000.000	0	12.000.000
21	02	005	004		Bono adicional de Escolaridad	400.000	-	0	400.000
21	03				Otras Remuneraciones	117.349.320	793.278	793.278	117.349.320
21	03	001			Honorarios a Suma Alzada - Persona Naturales	10	-	0	10
21	03	004			Remuneraciones Reguladas por el código del Trabajo	117.349.309	0	793.278	116.556.031
21	03	004	001		Sueldo Base	113.149.307	-	0	113.149.307
21	03	004	002		Asignaciones Especiales	1	-	0	1
21	03	004	004		Trabajos Extraordinarios	1	-	0	1
21	03	004	005		Aguinaldos	1.050.000	0	0	1.050.000

21	03	004	005	001	Aguinaldo Fiestas Patrias	525.000	-	0	525.000
21	03	004	005	002	Aguinaldo Navidad y bonos	525.000	-	0	525.000
21	03	004	006		Bono Escolar	350.000	-	0	350.000
21	03	004	007		Aporte Mutual Seguro Cesantía	2.800.000	0	793.278	2.006.722
21	03	005			Suplencias y Reemplazos		793.278		793.278
21	03	007			Alumnos en Practica	1	-	0	1
21	04				Otros Gastos en Personal	168.975.817	-	20.000.000	148.975.817
21	04	004			Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	168.975.817	-	20.000.000	148.975.817
21	04	004	002		Servicios Comunitarios	168.975.032	-	20.000.000	148.975.032
21	04	004	003		Programas Sociales	785	-	0	785
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	864.494.302	22.400.000	18.000.000	868.894.302
22	01				Alimentos y Bebidas	4.000.000	1.000.000	0	5.000.000
22	01	001			Para Personas	4.000.000	1.000.000	0	5.000.000
22	02					1.700.000	0	0	1.700.000
22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	1.700.000	-	0	1.700.000
22	03				Combustibles y Lubricantes	8.800.000	0	0	8.800.000
22	03	003			Para Calefacción	8.800.000	-	0	8.800.000
22	04				Materiales de Uso o Consumo	417.351.086	3.400.000	0	420.751.086
22	04	001			Materiales de Oficina	25.192.974	0	0	25.192.974
22	04	003			Productos Químicos	1	-	0	1
22	04	004			Productos Farmacéuticos	326.945.911	3.400.000	0	330.345.911
22	04	005			Materiales y Utiles Quirúrgicos	32.212.200	-	0	32.212.200
22	04	007			Materiales y Utiles de Aseo	12.000.000	-	0	12.000.000
22	04	008			Menaje para Oficina, Casino y Otros	2.000.000	-	0	2.000.000
22	04	009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1.000.000	-	0	1.000.000
22	04	010			Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	10.000.000	-	0	10.000.000
22	04	012			Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	8.000.000	-	0	8.000.000
22	05				Servicios Básicos	59.560.423	0	0	59.560.423
22	05	001			Electricidad	18.000.000	-	0	18.000.000
22	05	002			Agua	8.200.000	-	0	8.200.000
22	05	003			Gas	8.500.000	-	0	8.500.000
22	05	004			Correo	300.000	-	0	300.000
22	05	005			Telefonía Fija	10.560.423	-	0	10.560.423
22	05	006			Telefonía Celular	2.000.000	-	0	2.000.000

22	05	008		Enlaces de Telecomunicaciones	12.000.000	-	0	12.000.000
22	06			Mantenimiento y Reparaciones	30.500.000	0	0	30.500.000
22	06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	9.000.000	-	0	9.000.000
22	06	003		Mantenimiento y Reparación Mobiliario y Otros	5.000.000	-	0	5.000.000
22	06	004		Mantenimiento y Reparación Maquinas y Equipos	5.000.000	-	0	5.000.000
22	06	006		Mantenimiento y Reparación Otras maquinas y equipos	5.000.000	-	0	5.000.000
22	06	007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	500.000	-	0	500.000
22	06	999		Otros	6.000.000	-	0	6.000.000
22	07			Publicidad y Difusión	13.000.000	0	0	13.000.000
22	07	001		Servicios de Publicidad	1.000.000	-	0	1.000.000
22	07	002		Servicios de Impresión	12.000.000	-	0	12.000.000
22	08			Servicios Generales	75.360.000	0	0	75.360.000
22	08	001		Servicios de Aseo	31.000.000	-	0	31.000.000
22	08	002		Servicios de Vigilancia	23.199.998	-	0	23.199.998
22	08	003		Servicios de Mantención de Jardines	1	-	0	1
22	08	008		Salas cuna y/o Jardines Infantiles	10.760.000	-	0	10.760.000
22	08	011		Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	1	-	0	1
22	08	999		Otros	10.400.000	-	0	10.400.000
22	09			Arriendos	33.000.000	0	0	33.000.000
22	09	002		Arriendo de Edificios	-	0	0	0
22	09	003		Arriendo de Vehículos	22.000.000	-	0	22.000.000
22	09	005		Arriendo de Maquinas y Equipos	10.000.000	-	0	10.000.000
22	09	999		Otros	1.000.000	-	0	1.000.000
22	10			Servicios Financieros y de Seguros	-	0	0	0
22	10	002		Primas y Gastos de Seguros	-	-	0	0
22	11			Servicios Técnicos y Profesionales	22.000.000	18.000.000	18.000.000	22.000.000
22	11	002		Cursos de Capacitación	22.000.000	18.000.000	18.000.000	22.000.000
22	11	002	001	Pagos a Profesores y Monitores	-	18.000.000		18.000.000
22	11	002	002	Cursos Contratados a Terceros	22.000.000		18.000.000	4.000.000
22	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	199.222.793			199.222.793
22	12	002		Gastos Menores	4.299.999			4.299.999
22	12	999		Otros	194.922.794			194.922.794
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	324.634.285			324.634.285
	01	007		Asistencia Social a Personas Naturales	53.634.285			53.634.285
	03			A otras entidades públicas	271.000.000	0		271.000.000
		101		A Servicios Incorporados a su	271.000.000			271.000.000

				Gestión				
			002	A salud	271.000.000			271.000.000
			001	Salud	-			0
			002	Municipalidad	271.000.000			271.000.000
29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	167.000.000			167.000.000
	-04			Mobiliario y Otros	60.000.000			60.000.000
	-05			Máquinas y Equipos	35.000.000			35.000.000
		.001		Máquinas y Equipos de Oficina	10.000.000			10.000.000
		.002		Maquinarias y Equipos para la Producción	25.000.000			25.000.000
	-06			Equipos Informáticos	50.000.000			50.000.000
		.001		Equipos Computacionales y Periféricos	40.000.000			40.000.000
		.002		Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticos	10.000.000			10.000.000
	-07			Programas Informáticos	22.000.000			22.000.000
		.001		Programas Computacionales	22.000.000			22.000.000
31				INICIATIVAS DE INVERSION	-			0
	-03			Programas de Inversión	-			0
		.002		Consultorías	-			0
35				SALDO FINAL DE CAJA	-			0
TOTAL GASTOS					2.857.101.726	44.493.278	44.493.278	2.857.101.726
								6

TOTAL INGRESOS	2,857,101,716,-
TOTAL GASTOS	2,857,101,716,-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: OK. Gracias doctor, corrija las cosas que mencionó la comisión antes del decreto. Bien vamos al cuarto punto de Tabla, ordené los puntos en función de la misma comisión.

4.- Transacción con la Municipalidad de Penco.

Sr. Presidente: Este es un asunto menor en cuanto a monto, pero importante en cuanto a los posibles efectos, así es que tiene la palabra la Sra. Directora de Jurídico.

Sra. Directora Jurídico: Buenos días Sres. Concejales. Yo vengo en requerir el acuerdo del Concejo, en virtud de lo indicado en el artículo 65, letra h), por el cual el Alcalde para poder celebrar una transacción judicial y extrajudicial, requiere el acuerdo de los Sres. Concejales. En virtud de los antecedentes que a continuación expongo: Primero: Con fecha 18 de enero del año 2000, la Municipalidad de Maipú celebró con la Municipalidad de Penco un convenio de permiso de uso de un vehículo, del vehículo patente TB1671, por el cual entregó a esa comuna materialmente el uso de ese vehículo. Con fecha 17 de octubre de 2005, un chofer municipal de la comuna de Penco sufrió un accidente, impactó a un taxi colectivo, palca patente XH2233. Este choque dio inicio a un proceso, causa rol 83.695. Con fecha 20 de abril de 2007, el 2º Juzgado de Policía Local de Concepción dictó sentencia en primera instancia y condenó al conductor y a la Ilustre Municipalidad de Maipú, en su calidad de dueña. Como ustedes saben, en virtud del artículo 174 de la Ley de Tránsito, el dueño de un vehículo es solidariamente responsable de los daños que se ocasionen producto de un accidente. En esta sentencia además se determina que las indemnizaciones deben pagarse con reajustes, intereses, calculados desde la notificación de la demanda y con costas. Esta sentencia fue apelada y con fecha 26 de agosto de 2008, la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Concepción la confirmó. Ahora, actualmente esta sentencia se encuentra a firme, o ejecutoriada, por lo tanto es obligatorio para nuestro municipio proceder al pago. Se establecieron, el 23 de septiembre de solicitó se practicara una liquidación de los daños, costas, intereses y se estableció un monto de \$973.638.- de pago al conductor y de \$3.603.372.- de pago al dueño del vehículo, que es la sociedad Méndez y Rivera Ltda. En este proceso ya el municipio, en el año 2007, el 14 de septiembre, celebró un acuerdo 1446, por el cual el Concejo de ese minuto aprobó celebrar una transacción por \$3.000.000.-, que era el monto al cual había sido condenado el municipio en primera instancia. No obstante, se decide apelar, transcurre el periodo de apelación, se dicta, como les digo, sentencia a firme, la Corte confirma y actualmente se llega a establecer que el monto del acuerdo debe ascender a \$5.000.000.- Conforme a lo informado entonces, solicitamos que, en primer lugar, se deje sin efecto el acuerdo anterior, por ser insuficiente para pagar los costos de este proceso y se apruebe la transacción por \$5.000.000.-, con la salvedad de que el Concejo Municipal de Penco, al ser el beneficiario del uso del vehículo, asume los costos de este juicio, es decir, Penco celebra un acuerdo el 3 de diciembre del 2008, por el cual va a transferir a la Municipalidad de Maipú \$5.000.000.-, a la vez el municipio de Maipú pagará al dueño del

vehículo que les decía, a la sociedad y al conductor, la indemnización correspondiente, por lo tanto nosotros quedamos indemnes de los gastos judiciales.

Sr. Presidente: Muy bien, esto fue visto también en la Comisión de Finanzas. Sr. Presidente.

Sr. Christian Vittori: A ver, efectivamente esto se vio en la comisión, la recomendación en este punto de la comisión es aprobar esta transacción, dado que el municipio efectivamente no va a tener que pagar digamos las costas ni los costos digamos de este juicio, hay una transferencia de recursos desde la Municipalidad de Penco a la Municipalidad de Maipú, por lo tanto, en lo que se refiere a la transacción misma la comisión viene a proponer a los colegas Concejales aprobarla. Sin embargo, la comisión también trae una recomendación al Sr. Presidente del Concejo y que tiene que ver digamos con una parte que señala el informe jurídico, en su último párrafo dice, "...sin perjuicio de ello esta unidad estima necesario hacer presente al Sr. Alcalde que deberá revisarse los términos del convenio y evaluar la procedencia de mantenerla vigente...", lo que trae también la comisión es una recomendación al Sr. Presidente, dado que también lo revisamos en la comisión y al parecer los objetivos iniciales por los cuales había sido transferido este vehículo, se dejaron de cumplir, vale decir, el vehículo de acuerdo a lo que se nos informaba ayer, al parecer ya ni siquiera circula, debe estar por ahí en algún corral, entonces como el vehículo dejó de cumplir la naturaleza por la cual se otorgó, no se justifica mayormente digamos de que la municipalidad mantenga un convenio vigente con dicha municipalidad, dado que además este vehículo por estar ahí, seguramente en un corral, puede sufrir el robo de placa patente, la placa del motor y por lo tanto la Municipalidad de Maipú se podría ver envuelta en otras dificultades de carácter legal, de manera que lo que recomienda también esta comisión al Sr. Presidente, es el término del convenio con la Municipalidad de Penco. Eso.

Sr. Presidente: Muy bien, vamos a evaluar, tengo que evaluar la propuesta de la comisión, me parece atendible lo que se plantea y a ver si hacemos una revisión de todos los comodatos que tenemos y convenios con otros municipios, para evaluarlos en un marco más amplio. Así es que se recoge aquello. Ahora, respecto a la transacción, lo someto entonces a la aprobación, que significa rectificar o eliminar el acuerdo N° 1315, del 14 de septiembre del año 2007 y cambiarlo por lo planteado por la Sra. Directora Jurídica.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo



Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1573:

1.- Aprobar que la I. Municipalidad de Maipú pagará a don Germán López Matus, quién representa en la acción legal, tanto a la Sociedad Méndez y Rivera limitada, propietaria del vehículo placa patente XH – 2233, como también al conductor de éste don Roberto José Avello Norambuena, la suma de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos), por los daños establecidos en el juicio seguido ante el 2º Juzgado de Policía Local de Penco,

causa Rol N° 83.695 – 2005; por su parte, la I. Municipalidad de Penco, en virtud del convenio de permiso de uso del vehículo causante de los daños que la sentencia ordena pagar, paga a la I. Municipalidad de Maipú, la suma única y total de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos).

2.- Dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 1315, tomado en sesión ordinaria de Concejo del 14 de septiembre de 2007.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias, que sea lo más rápido posible la operación de esta transacción. Quinto punto de Tabla.

5.- Aprobar dieta mensual de los Sres.(as) Concejales(as), para el año 2009.

Sr. Presidente: Según lo señalado en el artículo 88 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, determina que los Concejales tienen derecho a percibir una dieta entre 6 y 12 UTM, lo que debe determinar el Concejo por 2/3 de sus miembros. La verdad es que yo quiero proponerle al Concejo que dado el tamaño de la comuna, que la ubica en la segunda comuna más grande del país, de acuerdo a nuestra estimación. Sin embargo, de acuerdo a la estimación del INE es la primera comuna del país en población, nosotros creemos que está equivocada esa estimación, porque hace algunos análisis de crecimiento proyectando crecimientos anteriores que no son ciertos, pero de todas maneras creemos que es la segunda. El tamaño del municipio, por otro lado, el hecho que el municipio contemple dentro de su administración un servicio de agua potable y alcantarillado, que es el equivalente a una empresa de agua potable y alcantarillado y es la 4ª ó 5ª más grande del país. Los distintos desafíos municipales, en



fin, hace que el trabajo, los requerimientos ciudadanos y finalmente la responsabilidad de las aprobaciones, nos ubique dentro de las comunas que le requieren un mayor tiempo al Concejo y si esta cota entre mayor y menor, está basado en comunas que requieren mayor tiempo y menor tiempo, le propongo a este Concejo que la dieta esté en el máximo, en 12 UTM. Se somete a su aprobación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo



Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: por unanimidad.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1574:

Aprobar el pago a los Sres. Concejales de una dieta mensual equivalente a doce Unidades Tributarias Mensuales para el año 2009, según lo dispuesto por el artículo 88 de la Ley N° 18.695, modificada por la Ley N° 20.033, a la que tendrán derecho por la asistencia a la totalidad de las sesiones de Concejo Municipal celebradas en el mes respectivo.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Gracias. Sexto punto del día.

6.- Aprobar participación de los Sres.(as) Concejales(as) en la XXXIII Escuela de Verano que realizará la Asociación Chilena de Municipalidades entre los días 19 y 23 de enero de 2009.

Sr. Presidente: La Asociación Chilena de Municipalidades invita a esta escuela, a realizarse en las ciudades de Arica, Iquique, Santa Cruz, Concepción, Castro y Coyhaique. La verdad es que lo que hemos hecho en años anteriores es aprobarlo en

general y que después los Concejales que estén interesados se puedan inscribir en Secretaría Municipal, para hacer el pago de la inscripción respectiva y los gastos respectivos, asociados a cada uno de los lugares. Por lo tanto, quienes están interesados deberán escoger la sede, sin perjuicio de aprobar desde ya la participación. Dos prevenciones, que es bueno decir en este Concejo, la primera, toda misión, toda salida fuera de Santiago o al extranjero, aprobada en este Concejo, requiere después un informe en este mismo Concejo, que se entregue, que quede en acta. Y segundo, atendidos los cuestionamientos que ha habido a algunos de los seminarios que se han realizado, estos son realizados por la Asociación Chilena de Municipalidades, no debiera haber problemas, pero atendidos los cuestionamientos, se solicita a los Sres. Concejales que finalmente decidan ir, alguno de ellos, especial disciplina y es la recomendación que se hace desde acá. Se somete entonces a su aprobación, en general, la participación de los Sres. Concejales y después cada uno se inscribe en el lugar que determine que le puede ser útil.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo y fundamento también el hecho, la propuesta que hace el Sr. Presidente, efectivamente yo creo que este ha sido un punto bastante ventilado en la prensa, respecto de que estas capacitaciones a veces son consideradas digamos como un paseo, vimos con estupor digamos como algunos Concejales en las horas de sesión andaban comprando en los mall...

Sr. Presidente: De otras comunas, para que quede en acta.

Sr. Christian Vittori: Por cierto, de otras comunas. Esto se vio en un programa de televisión y por eso yo recojo la sugerencia que hace el Sr. Presidente, en términos que no sólo en esta ocasión, para esta aprobación, sino que en general, como criterio general, cuando haya algún cometido de algún Concejal, en representación de esta municipalidad, efectivamente haya una formalidad en el Concejo de entregar un informe, el primer Concejo hábil después del regreso del Concejal, de entregar un informe en este Concejo respecto de su participación, porque los Concejales no participamos a título personal, participamos de alguna manera también representando a la comuna. Entonces me gustaría también aprobar esto, pero dejar esta indicación en el acta.

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Yo voy a aprobar, pero también tengo algo que decir al respecto. Bueno, a mí me parece que nosotros deberíamos tener otra alternativa más a considerar aquí en el Concejo, porque como está planteado este curso de verano, por la Asociación Chilena de Municipalidades, esto se da en varias partes de Chile. Si alguno de nosotros quisiéramos asistir a ese curso, significa un costo mayor digamos, que si tuviésemos la oportunidad de hacer un curso en similares condiciones aquí en Santiago, Pongo por ejemplo la posibilidad de hacer un curso similar en la Universidad Católica, que si también lo está proponiendo, lo propuso a consideración de los Alcaldes, pero este es un punto que no hemos discutido nosotros en ninguna comisión y que sale a colación justamente ahora, entonces de ahí mi aprobación, pero si con este reparo, que me habría gustado de haber tenido otras posibilidades, porque yo creo que entre hacer un gasto de ir a Coyhaique, por ejemplo, y tener la posibilidad de hacer un curso, que nos va a servir a nosotros, en el trabajo como Concejales, no hay por donde perderse que yo elegiría personalmente de quedarme aquí en Santiago, entonces bueno, pero como está esto acordado por la Asociación Chilena de Municipalidades, me imagino que desde ese punto está planteado aquí en este Concejo, pero en otra oportunidad yo quiero sugerir entonces que se consideren otras alternativas que puedan ser más viables, del punto de vista económico y también de la posibilidad de poder asistir. Eso sería, gracias.

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba por unanimidad.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1575:

Aprobar la participación, en representación del municipio de los Sres. y Sras. Concejales que deseen participar en la XXXIII Escuela de Capacitación de la Asociación Chilena de Municipalidades, que se llevará a cabo entre los días 19 y 23 de enero de 2009.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Un comentario sobre lo último. Efectivamente estos son cursos que realiza la Asociación Chilena de Municipalidades y los municipios que formamos parte de la Asociación Chilena de Municipalidades tenemos el compromiso de respaldar en general las distintas iniciativas. Naturalmente que la pertinencia o no de cada uno de los cursos está determinado por cada uno de los Concejales, en función de cuál es el tema, quiénes son los expositores y cuáles son las fechas, naturalmente. Respecto a los gastos, los gastos son financiados por el municipio, esa es la razón de la aprobación y hay una norma, que después el Sr. Secretario Municipal les puede hacer llegar cual es la norma de financiamiento en cada uno de los gastos. Naturalmente que eso no resuelve el tema de la disponibilidad, porque a veces uno puede, en la medida que sea en las tardes y no en las mañanas, por eso tendría que ser en Santiago, pero esta aprobación no obsta a que hayan otras cosas que puedan ser interesantes, que puedan realizarse en la ciudad de Santiago. Bien, vamos al último punto de Tabla.

7.- Exposición CODEDUC, sobre uso de recursos del Programa de Mejoramiento de la Gestión Educativa.

Sr. Presidente: Voy a invitar al Sr. Gerente Subrogante, Sr. Alejandro Readí, que nos haga la exposición. Una breve introducción mientras se instala el Sr. Gerente, el Programa de Mejoramiento de la Gestión Educativa es un programa en que el Gobierno transfiere, a los distintos municipios, un conjunto de recursos para usos bastante específicos, estos recursos no pueden ser para la operación corriente, la operación normal de la gestión educativa, sino que más bien para el mejoramiento de la gestión y está bastante tipificado cuales cosas pueden ser y cuales no, incluso ha habido una discusión y la misma Contraloría ha dicho que algunas cosas si, otras no. La forma de aprobar esto es que se aprueba antes de postular, por lo tanto no nos ha llegado todavía el instructivo de la SUBDERE y el Ministerio de Educación, pero lo probable es que a finales de enero, o principios de febrero, tengamos que aprobar el plan para este año, no nos ha llegado todavía, no nos han dado ninguna señal presupuestaria de cuántos serían los recursos para Maipú, pero vamos a tener una exposición más de fondo respecto a este tema en un último Concejo de enero, o primer Concejo de febrero, si el Gobierno mantiene los mismos plazos que la vez anterior. En la misma línea, la urgencia de exponerlo hoy día, es que tenemos la necesidad de en el año calendario darlo a conocer al Concejo, no requiere aprobación y dado lo sobrecargado que estaba el año, es que no convocamos a la Comisión de Educación y Cultura para esta tarea, pero necesariamente para la discusión del próximo plan va a tener que ser convocada la Comisión de Educación y Cultura, para que adelante materia sobre aquello, que viene antes aprobado por el Directorio de la Corporación de Educación. Así es que tiene la palabra don Alejandro Readí, para que nos explique básicamente en qué se ha gastado este año, cuál es el estado de los proyectos y qué se está informando al cierre de este año al Ministerio de Educación.

Sr. Gerente(S) CODEDUC: Buenos días. Los fondos correspondientes al año 2008, fueron 893 millones de pesos, se entregaron en dos cuotas, las mitades cada uno. Los fondos, tal como decía el Alcalde, para el programa 2009 se anunció que ya van a haber, pero la cantidad que le toca a cada municipalidad viene determinado por ley y eso estaría saliendo en la página web del Ministerio en estos días y habría plazo hasta el 28 de febrero para entregar las iniciativas que desarrollaría la Corporación. El estado de avance del programa correspondiente al 2008 entre las principales iniciativas está el modelo de gestión municipal de educación de calidad y ahí se está trabajando con la Fundación Chile, en el modelo de gestión de calidad para la Corporación, para todos los colegios de la Corporación, en un sistema de seguimiento de planes de mejoramiento con DICTUC en perfiles de competencia de los directivos de la Corporación y su evaluación con INACAP y se está también desarrollando a nivel de los colegios. Ya la Corporación tiene una certificación ISO 9001, pero se estaría llevando esto a todos los colegios durante el año 2009 y se estaría desarrollando con Bureau Veritas. También se está desarrollando un sistema de aseguramiento de calidad en los jardines infantiles, que actualmente la Corporación tiene 7 jardines infantiles, pero el próximo año estaríamos administrando alrededor de unos 20. Ese sistema también se estaría desarrollando con la Fundación Chile. En iniciativas de manejo de dificultades, o conflictos al interior de los colegios, se

está trabajando con INACAP una capacitación para preparar a los profesores, a los inspectores, en mediación, en unas capacidades de mediación. En apoyo al sistema de gestión, en general, se está, se contrató el sistema de SAP RP, que se estaría comenzando a implementar en estos días, ya lleva bastante avance y eso se contrató con SOFTTEK y un sistema de control de mando integral, con indicadores de gestión, con CAS CHILE. Dentro de actividades también desarrolladas durante todo el año, se han hecho actividades, certificación lectora, acercamiento a la comunidad, actividades con los consejos escolares, con los alumnos competencias deportivas, que también digamos se han ido desarrollando durante todo el año, incluso al término de éste y hay una escuela de verano también, para reforzar algunos niños que han tenido dificultad para el aprendizaje a leer. Dentro de los aspectos tecnológicos, cabe destacar dos actividades principales, unas son las pizarras electrónicas para el aprendizaje del inglés y PC, eso se contrató con Arquimed, ya está digamos bastante avanzado, están todos los colegios equipados por lo menos con una sala de estas pizarras electrónicas y también se está constatando si están entregando a nivel de los jardines infantiles, PC diseñados para niños de 4 a 6 años, digamos reforzados y con bastante orientación piróptica para aprender a leer y matemáticas. Aparte de eso, también se han comprado implementos deportivos, tanto para los distintos deportes que se desarrollan en la Corporación. A la fecha, está ya ejecutado el 48% del programa y está en desarrollo el resto, prácticamente el 100% deberíamos estarlo desarrollando durante los primeros meses del 2009. Eso es cuanto puedo informar.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra sobre esta materia. Concejal Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Buenos días. Sr. Alcalde yo asistí a una exposición respecto de este tema. Hace dos días, aquí en el Teatro Municipal, para ver cómo se iban gastando estos recursos, que son 56.000 millones que se entregan de parte del Gobierno y que a cada comuna se le asigna una cantidad de dinero, en este caso 893 millones no despreciables llegaron a la comuna de Maipú. Pero me llama la atención en esa exposición algunas situaciones, porque el foco de esto si bien es cierto es mejorar la calidad de la gestión, pero el foco debe ser para mejorar la calidad de la educación, yo entiendo que la calidad de la educación está en los colegios. Sin embargo, en esa exposición me llamó la atención, por ejemplo, que aparecieran gastos de la Noche o la Cena del Vino, no sé en qué puede mejorar la calidad de la educación. Yo quisiera saber en realidad cada proyecto, en qué se ha gastado, cuál es el foco de cada proyecto de todos estos ítem, no los voy a leer porque son bastantes, hay más de 140 millones comprometidos con INACAP, quiero saber el reporte de eso en la evaluación. La Feria del Libro, por ejemplo, que es una buena iniciativa, pero cuando yo recibo una invitación del Presidente, en este caso del Alcalde, deja ya de ser un poco de la comunidad educativa, sino que ya es más global, a lo mejor está asignado. Entonces usted dijo que venía con fondos bastantes específicos este tema, yo quiero saber en realidad todo el proyecto y saber, conocer cada uno de los pesos que se han gastado y cuál es el foco y el reporte que tenemos en esto. Creo que son muchos recursos y la verdad es que yo no he visto, por ejemplo, ningún implemento deportivo en los colegios y puedo hablar por algunos y aquí hay 30 millones ya destinados a esos implementos deportivos y yo la verdad es que no les he visto, entonces eso quiero también verlos en la comisión, por eso que he estado estudiando el

tema, quiero irme calmado con este tema y después vamos a citar a una reunión ya un poquito con las personas que corresponde, porque quiero enterarme de este tema y de otros más, respecto a estos puntos. Entonces yo tengo esas aprensiones, quiero ver en realidad porque son recursos que salen del Gobierno y que tienen un foco bien importante. Y otras preguntas, por ejemplo, ya que vamos a modernizar el sistema que tenemos en la Corporación de Educación, qué va a pasar con algunos contratos, por ejemplo, con CINEDUC, si va a haber un sistema distinto, en qué va a afectar a cada comunidad educativa, va a haber que perfeccionar a profesores, quién toma la decisión, aquí la decisión claramente no la han tomado los profesores, eso es bien claro, o sea, somos más de 1.000 profesores, aquí no hay decisión de los profesores, aquí hay una decisión que algunos la tomaron respecto para gastar estos fondos, las iniciativas no son de los profesores tampoco, ni de la comunidad educativa, ni tampoco de los consejos escolares, hay iniciativas e iniciativas, entonces yo quiero saber en profundidad sobre este tema. Eso.

Sr. Presidente: Vamos a abrir la discusión después en comisión, porque es bastante amplia uno por uno, pero quiero abrir la palabra sobre otras. Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias Presidente. Bueno, si bien es cierto como usted señala acá, la verdad es que nosotros no tenemos facultades legales como para meternos más a fondo en esto, fiscalizar estos recursos, pero si yo quiero ser clara de que independientemente de esas facultades que otorga o no la ley y aquí como es dicho que vamos a ser transparentes, vamos a estar de cara a la gente, en este caso de cara a los profesores, a los apoderados, creo que, yo al menos voy a tratar de aportar de que aquí haya participación de parte de los profesores, de parte de la comunidad educativa, porque lo que yo veo aquí es un monto determinado de plata, 800 y tantos millones para mejorar la calidad de la educación, pero aquí hay hartos reparos, por ejemplo, yo soy profesora así que, dice acá, aquí hay que explicar, hay que, desarrollo de un sistema de seguimiento de planes de mejoramiento, 40 millones de pesos, desarrollo de perfiles de competencia de directivos y evaluación, otros 25 millones de pesos, entonces cuando a mí me dicen que yo tengo X plata para mejorar la calidad de la educación, yo lo primero que pienso, al igual como el Concejal Jara, es estos recursos cómo me van a ayudar a mí directamente en la escuela, ahí, voy a mejorar infraestructura, efectivamente vamos a dotar a las escuelas de un material didáctico como corresponde, porque prácticamente las escuelas hoy día están en un abandono, deterioro de estructura física de bastante deplorable en algunos casos, aunque se han hecho los esfuerzos, pero igual está la situación ahí, incluso aquí hay profesores en este minuto que están interesados en ver este tema, porque además de eso, por ejemplo, la calidad de la educación no se mejora asignando estos montos de la forma como está asignado, ni tampoco se mejora amenazando a los profesores con disminuciones de horarios, cambios de aquí para allá, como en el caso de varios colegas que están aquí presentes. Entonces a mí el tema me interesa muchísimo, el tema de la educación en lo particular y me preocupa esto, porque aquí lo que yo veo es que aquí hay un criterio solamente empresarial para distribuir los montos, o sea, contrata a la empresa X para que me haga, no sé, cualquier servicio, como en el caso que pasó en el tema de los concursos públicos, en donde se contrata a dos empresas, una para que lleve adelante el proceso y la segunda para que elabore los instrumentos de evaluación y

después tenemos que declarar, se tiene que declarar nulo el concurso porque el instrumento de evaluación, entre otras cosas, por ejemplo, planteaba a los profesores que respondieran bueno cuáles son los próximos animadores del Festival de Viña, o cómo se llamó la operación que rescató a Ingrid Betancourt, como “cultura general”. Entonces de esa forma yo pienso que no vamos a elevar la calidad de la educación acá, aquí tiene que haber participación, tiene que preguntarse a los profesores qué necesidades tenemos y además que lo que yo estoy diciendo tampoco es nada nuevo al respecto, aquí habemos dos Concejales en particular en el tema de educación profesores que nos interesa, al igual como a todos, poder aportar un poco en el mejoramiento de la calidad de la educación efectivamente. Hoy día tenemos resultados de la PSU, que hay que dejar bien claro que los resultados de la PSU no son una evaluación de las escuelas, de la calidad de las escuelas en si, porque la PSU y eso que quede claro, es un instrumento que sirve para efectivamente que los alumnos, se seleccione a los alumnos para seguir estudios superiores, no es una evaluación a las escuelas, pero sin embargo, se ha hecho como especie de evaluación a la calidad de la educación en las escuelas, por establecimiento y desde ese punto de vista entonces tenemos un Liceo Nacional acá que efectivamente tiene unos puntajes que son bastante buenos, que no estamos todos contentos con esos puntajes, pero que hay una realidad bien particular ahí, versus la realidad general de los demás establecimientos de Maipú. Entonces nos interesa a todos mejorar eso, que nuestros jóvenes realmente tengan las oportunidades, que tengan una educación de calidad y equidad, pero para eso yo creo que aquí lo que hay que sentarse de una vez por todas, es ver cómo distribuimos los recursos para mejorar efectivamente, en conjunto, tener de una vez por todas, se capaces de tener un proyecto educativo comunal, que responda a las necesidades de la comuna, entonces si tenemos la oportunidad de tener estos recursos, que no los teníamos, bueno aprovechémoslos de mejor manera. Yo aquí tengo muchas reservas respecto de, por ejemplo, contratos que se ganan con la famosa Fundación Chile, no tengo nada en contra de la Fundación Chile y de ninguna otra, pero sucede que esta Fundación Chile está en todas las comunas y en todo tema para elevar la calidad de la educación está la Fundación Chile y que en muchos casos no ha tenido tampoco pleno aporte, mejoramiento en la calidad de la educación y soy responsable para decir, por ejemplo, el caso de Cerro Navia, Fundación Chile ahí no tuvo mejoraría en los resultados del SIMCE con los cursos de los 4º básicos. Entonces, aquí el INACAP, por ejemplo, yo no sé si realmente reúne las competencias de un organismo especializado en educación, en pedagogía, para poder estar de aquí, bueno, hay mucha cosa que quisiera yo abordar, pero como usted bien dice, aquí nos hace falta la reunión de comisiones, pero también es cierto que si nos falta la discusión en la reunión de comisiones, pero también es importante y necesario que nosotros digamos acá por qué aprobamos, o por qué desaprobamos tal o cual cosa, porque tampoco lo podemos transformar, este Concejo en solamente venir en media hora acá y digo bueno, la Sra. Nadia Avalos aprueba o desaprueba y más que hago alguna, una que otra observación, o una que otra objeción. Yo creo que hay puntos acá que es necesario que por la transparencia, que discutamos aquí en este Concejo y yo hago el llamado a eso, que nosotros seamos capaces de modificar ese Reglamento Interno, para tener las posibilidades de discutir aquí, de cara a los vecinos, de cara a los involucrados y que también tengamos la oportunidad no solamente de escuchar a los técnicos, a los especialistas, sino que también tengamos la oportunidad de escuchar, por ejemplo, al Colegio de Profesores, por ejemplo, la

Asociación o el Sindicato de trabajadores no docentes, que tiene tanto que decir sobre el tema, por ejemplo. Entonces eso yo quisiera que quedara a modo de sugerencia, a modo de reflexión, pero que seamos capaces, yo hago el llamado que seamos capaces de concretizarnos de ese punto de vista, porque el tema de la educación es un tema que va a estar en el tapete por mucho tiempo, aquí tenemos que tener opinión respecto de lo que es la Ley General de Educación, tenemos que tener una opinión respecto de lo que se está planteando en la práctica de la municipalización, qué opinión tenemos sobre el lucro en educación, qué opinión tenemos sobre la municipalización en educación, entonces para esos temas tenemos que discutirlos como corresponde y no circunscribirnos solamente a una comisión. Me parece sumamente delicado y sensible en lo personal el tema de la educación. Eso.

Sr. Presidente: muchas gracias. Se ofrece la palabra. Concejales Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sí, la verdad es que yo tuve la posibilidad de revisar este informe y también me hice el tiempo para ir el otro día a acompañar al Gerente de la Corporación, precisamente en esta invitación que se hizo a los consejos escolares digamos, para conocer este tema y por eso quiero decir una observación general y dos cosas específicas. En lo general, si bien es cierto estos son recursos que se transfieren desde el nivel central, la verdad es que no es ingerencia directa de este Concejo en esa materia, pero sin embargo, como se trata de recursos públicos y las municipalidades somos parte de la estructura del Estado, nos corresponde a lo menos una opinión, como ciudadanos y como autoridades de la comuna, de poder referirnos como se van invirtiendo los recursos que son de todos los chilenos en materia de educación. Y en ese sentido, sobre todo en esta materia Sr. Presidente, que es una materia bastante sensible, ¿por qué es sensible el tema educación?, evidentemente porque todos los años tenemos el fantasma y la amenaza del despido de profesores, producto que esto es un tema bastante discutido en televisión, de que no hay un equilibrio entre la matrícula versus lo que se recibe en subvención, versus por lo tanto lo que la Corporación recibe y todos sabemos que esto es un problema nacional, que siempre hay un déficit por parte de la subvención estatal, de manera que esto nos pone un punto bastante delicado, yo comparto lo que dice Nadia en el sentido de que la educación es un tema altamente sensible, no solamente del punto de vista de lo que el Estado gasta, sino que además porque educación yo diría que es el escalón del desarrollo para un país como el nuestro, o sea, nosotros tenemos que seguir invirtiendo en educación, es la única forma que este país se desarrolle, invertir, invertir, invertir en educación, pero para invertir en educación tenemos que saber dónde poner el foco y en ese sentido, a mí también me gusta que hayan 893 millones de pesos asignados, pero también me gusta que afinemos digamos el foco respecto a cómo gastamos esos 893 millones de pesos. Porque efectivamente si uno mira las necesidades actuales de los establecimientos educacionales de Maipú, yo he tenido la oportunidad de ir a dos liceos, al Santiago Bueras, el Liceo 73, en el cual estudié y donde he visto, por ejemplo, una infinidad de problemas en materia de infraestructura, problemas con el sistema eléctrico, problemas de los recintos donde los no docentes, los asistentes de educación hoy día comen, que tienen su casino, vale decir, un conjunto de problemáticas que están afectando a los liceos hoy día, entonces cuando se está gastando plata, por ejemplo, en estos programas versus la necesidad que existe por otro lado en los

establecimientos, uno dice algo está pasando, que no estamos poniendo bien el foco donde tenemos que aplicar los recursos. Y mi observación al respecto incluso la fundamento, acá estaba viendo la información de la forma que se expuso allá en los consejos escolares, dos observaciones puntuales, la primera, por ejemplo, también dice iniciativas de integración de la comunidad local, en la exposición de ayer se mostró que había, no sé si estoy en lo correcto, pero se mostró aquí que habían 40 millones de pesos, que habían sido destinados en dos eventos, no sé si corresponderá a eso, decía que se habían gastado 40 millones en la Noche del Vino y se habían gastado en la Feria del Libro, eso es lo que vimos en la exposición, de manera que si bien es cierto puede ser interesante organizar estos eventos, pero yo creo que a mi juicio, nosotros podríamos gastar mejor esos 40 millones de pesos en reparar otras necesidades digamos de la educación y no gastarlas en eso, por lo menos eso fue lo que yo vi en la exposición. Y la otra observación Sr. Gerente, es que esta invitación a los consejos escolares, siendo un tema tan interesante y tan trascendente, hacerlo un día 29 de diciembre, cuando ya las comunidades educativas prácticamente no están funcionando, entonces yo vi que hubo una asistencia muy pobre, de manera que estos temas podríamos desarrollarlos incluso cuando las comunidades educativas estén en ejercicio, por decirlo de alguna manera, porque están en su año electivo y podemos tener una mayor participación, no solamente de los estudiantes, sino que también de las comunidades educativas en general. Nada más que eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Concejal Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Si Presidente, buenos días. A ver, yo quisiera enfocar el tema en dos áreas. Uno, primero que lo que se está informando y discutiendo es un fondo específico, que son 893 millones, que corresponden a la comuna de Maipú y que es un fondo que está claramente definido, cuales son características y par que sirve y también está definido para que no sirve. Recogiendo y entendiendo lo que aquí han dicho los Concejales, en el sentido que hay problemas de infraestructura, problemas de sala, problemas de casino, qué sé yo, y que son conocidos por el grueso de los Concejales y de la comunidad, pero este fondo no sirve para eso, no sirve para reparaciones de ningún tipo, no sirve para infraestructura, no sirve para eso, el fondo tiene una definición súper clara y específica. Entonces lo que yo sugeriría Presidente, es que se les haga llegar a los Concejales la norma que regula este fondo, a pesar que está todo en los sitios web correspondientes y se les haga llegar, a objeto que tengamos claridad en qué se puede gastar esta plata y en qué no se puede gastar esta plata, eso está claramente definido, independiente de las mejores intenciones que nosotros tengamos. Segundo, aquí el Gerente está informando en qué se invirtieron los 893 millones, que vienen del año 2008 y que fueron aprobados, sancionados y corregidos en algunos casos por el Concejo anterior. Estamos todos en el derecho y en el deber de fiscalizar si se gastaron bien o no esos recursos y lo que corresponde a mí entender, es que cada uno pida los antecedentes, o que se haga llegar un antecedente más detallado, más fino, de cómo se invirtió esa plata, esos 893 millones, si alguien cree que están mal gastados, por supuesto tiene la posibilidad de recurrir a la Contraloría, a los Tribunales, según corresponda, si él cree que ese es el camino. Y lo que sí viene ahora Presidente, es que nosotros, este Concejo tiene que resolver cómo se van a gastar, por lo que uno ha averiguado, la cifra

para el año 2009 debiera ser parecida, bordear los 800 millones, o un poco más para el año 2009, esos programas, esos proyectos tienen que ser aprobados por este Concejo en febrero de este año, entonces lo que debiéramos circunscribir nuestra discusión, que yo estoy de acuerdo con Nadia, que está bien, discutamos educación, hagámoslo en el Concejo, entiendo que eso es lo que estamos haciendo hoy día, entonces lo que debiéramos hacer son, primero, recibir la información para que cada uno de nosotros pueda proponer ideas, ver si son factibles de financiar por este fondo o no, porque la verdad es que uno tiene muchas ideas, pero cuando lee el instructivo se va a dar cuenta que es bien acotado el fondo, cosa que cuando votemos en febrero esté la opinión de los Concejales ahí puestas en los programas, en los proyectos, que se van a desarrollar durante el año 2009, yo creo que son esas dos discusiones. Y la otra discusión distinta, es qué pasa con la educación, la calidad de la educación, de nuestros profesores, de nuestros funcionarios en la Corporación, de cómo se lleva la educación, pero hoy día yo creo que no me gustaría Presidente que llegásemos a febrero y el reclamo sea el mismo, que no tuvimos tiempo de verlo, de estudiarlo, de verlo, yo creo que eso se puede hacer. Pero yo insisto, todos los instructivos, los formularios, hoy día hay una Ley de Transparencia a nivel gubernamental y municipal y por lo tanto, todos los instructivos, todos los manuales, todas las leyes están publicadas en los sitios web, pero sin perjuicio de eso Presidente, yo sugeriría que se hiciera llegar a todo el Concejo los manuales, los instructivos, las glosas presupuestarias, a objeto que en febrero, cuando lleguemos a votar, esa votación refleje, o esos programas reflejen la opinión de todos los Concejales.

Sr. Presidente: Concejal Jara.

Sr. Carlos Jara: A ver, yo lamento que el Concejal Ovalle no haya entendido nada, lo lamento, bueno, no está, no conoce el tema. Los instructivos los tenemos Sr. Concejal Ovalle. En la génesis de este tema, de lo que aprueba este Gobierno, que es el sentir de toda la nación, es que la educación está mala, la educación pública, palabra que quieren borrar muchos, pero la educación tendrá que ser pública siempre, habrán muchos hijos que tendrán que estudiar ahí. Y segundo lugar, esta no es una comuna pequeña, llegan casi 1.000 millones de pesos y mucha gente muy capacitada, muy iluminada toma decisiones. Lo que estamos diciendo estimado Concejal, es que queremos saber en qué se ha gastado cada peso y si es bueno hacer una Cena del Vino para mejorar la calidad de la educación, que es el foco del tema, ese es un tema. Entonces queremos ver cada ítem, cada institución, cada proyecto que se adjudicaron, porque yo supongo que se adjudicaron estos proyectos, los que tomaron decisiones y fueron las mejores decisiones y en qué eso se sustenta para ver esta evaluación que vamos a tener más adelante, respecto de que mejora la calidad o no mejora la calidad. Seguramente hay muchas cosas muy acertadas, pero seguramente muchas otras no y mucha gente técnica tendrá que estar en este tema, pero también los actores en educación, creo que uno de los actores, creo, a lo mejor estoy equivocado, son los profesores, otro de los actores también son los apoderados y parece que también los alumnos y parece que también toda la comunidad, entonces es un tema que no lo vamos a discutir hoy día, ni lo vamos a dejar, por eso es que nos hemos demorado un poquito, porque esta es una comisión que tiene hartas finalidades, pero la principal es aportar ¿ya? y ser equitativos. Cuando hablamos de la equidad, no sé cómo la entendemos, ese es un tema también que tenemos que

conversar ¿ya?, como lo mismo lo conversamos ayer sobre la salud, ¿qué es equidad?, ¿qué 3 consultorios sean administrados por el municipio y 3 no?, o sea, hay gente de primera y de segunda clase, son temas que hay que discutirlos en las comisiones, no los vamos a discutir acá. Pero yo en ese aspecto quiero ser muy celoso y están todos invitados, porque vamos a invitar al máximo de personas y también las organizaciones, para que participen y para que hagamos algo en beneficio de nuestra comuna, si no es otro sentido ¿ya?, no es otro sentido. Entonces tenemos el derecho de poder preguntar y tomar algunas decisiones, yo creo que son importantes, entre más gente decida, más sustento tendrá este proyecto, entre 4 paredes a veces no es bueno hacer las cosas. Eso no más.

Sr. Presidente: Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Bueno, a mí no me cabe duda de que este informe responde efectivamente a lo que legalmente está permitido, obvio, no vamos a estar aquí discutiendo o vamos a caer en el tema de ilegalidad trayendo un informe que no responda a lo legalmente permitido, obviamente, pero ese no es el punto Concejal Ovalle, me dirijo a usted porque como usted también me hizo referencia. Yo creo que no es bueno tampoco advertir, no voy a decir que es amenaza, decir bueno si no le gustó a usted esto, bueno recurra a la Contraloría, si nosotros sabemos eso, no somos tan ignorantes acá. Sabemos también como, las limitaciones que tiene la propia ley, sabemos todo eso. Pero al mismo tiempo, muchas veces la ley es un piso y nosotros ponemos todo lo que sea para mejorar, nunca va a estar dentro de lo ilegal. Aquí hay más de un abogado y podrá desmentirme si es que no estoy en lo correcto. Entonces desde ese punto de vista, lo que estamos señalando acá y lo que yo estoy poniendo el acento, es que respondiendo este informe a lo que legalmente es permitido, que esos recursos pudieron haber sido usados de mejor manera, como por ejemplo, yo no he visto ningún ítem que efectivamente responda a perfeccionamiento de los profesores, ya que somos tan criticados nosotros, pero perfeccionamiento como corresponde, de calidad, no con universidades que ni siquiera están acreditadas por el Ministerio de Educación, porque eso es lo que ha ocurrido aquí en la comuna. Entonces esas cosas queremos que no ocurran más, entonces desde ese punto, además este presupuesto que estamos viendo, como usted bien dice, está aprobado por el Concejo anterior, claro hoy día el Concejo anterior tampoco le podemos decir, bueno ellos son los responsables y por último bueno, aquí los aprobamos, desaprobamos, algo que no es responsabilidad mía. Yo tengo que aprobar algo que viene de atrás, que no es responsabilidad mía, pero efectivamente tengo que ser capaz de dar una opinión, yo no estoy de acuerdo como están gastadas esas platas y eso que quede meridianamente claro acá, eso es lo que estamos diciendo, no es nuestra intención hoy día, en este minuto discutir y decidir qué es lo que hacemos con las platas que van a venir, o con las que están, pero si merecen los reparos, creo que es legítimo los reparos que estamos señalando acá, porque todos los años tenemos el mismo problema en educación y yo vuelvo a insistir acá, que nuevamente tenemos más problemas, los profesores estamos llenos de llamados telefónicos, ayer toda la mañana, de profesores de esta comuna que se sienten menoscabados, intimidados, amenazados y eso no eleva la calidad de la educación, porque yo no entiendo aquí cuando nuestro Alcalde da tranquilidad y aquí se aprueba, el Concejo anterior, un PADEM que permite de que las

cosas estén igual que en septiembre de este año y que por lo tanto no van a haber despidos, que permite una estabilidad, da una cierta estabilidad labora, hoy día, por ejemplo, les estén planteando que haya profesores que ven disminuida su carga horaria y eso les tensiona innecesariamente a mí juicio y eso no eleva la calidad de la educación, efectivamente, porque la calidad de la educación si seguimos echando profesores, o esta suerte de cambio todos los años, no se va a elevar jamás. La educación, los resultados de la educación son a largo plazo y es fundamental tener un mínimo de estabilidad, entonces a eso queremos apuntar Concejal Ovalle y usted lo sabe, porque usted conoce el tema y siempre lo hemos repetido, hemos estado en más de una oportunidad discutiéndolo. Pero aquí plantearse en términos de poco menos, bueno usted no conoce la ley por eso está opinando, o si no le parece recurra a la Contraloría, creo que eso no contribuye a tener un diálogo como corresponde y a mejorar, yo creo que tenemos que quitarnos toda esta suerte de dejar, entre comillas, bueno esta persona está opinando porque es ignorante, o porque no sabe los pasos a seguir, los conocemos Concejal Ovalle, yo estoy cierta, aquí mí ánimo no es recurrir a la Contraloría, cuando corresponda recurrir a la Contraloría no le quepa la menor duda que en lo que respecta a mí persona, vamos a recurrir, pero en este minuto no estamos diciendo que vamos a recurrir a la Contraloría. Eso no más. Gracias.

Sr. Presidente: ¿Alguna otra palabra? Concejal Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Si Presidente, para no entrar en diálogos, la verdad es que yo quiero insistir en un tema, que va a llegar febrero y nosotros tenemos que aprobar más 800 millones, e insistir Presidente en que podamos llegar a ese Concejo informados, todos, a objeto que tengamos certeza de lo que se va a aprobar o se va a rechazar. Pero yo creo que el tema, tal como dice la Concejala Nadia Avalos, hemos discutido largamente este tema, no tengo problemas en que lo sigamos discutiendo, no creo que sea el momento, ni la hora, ni el día para discutirlo, porque estamos en otro tema, yo insisto, hay unos fondos que hay que aprobar y por supuesto que revisarlo en forma anterior eso es responsabilidad y verdad que hay que hacerlo, pero lo que me preocupa Presidente, yo quiero insistir, dejarlo claro, hay unos fondos que hay que aprobar, unos programas y proyectos que hay que aprobar en febrero y que lo que necesitamos es tener la información necesaria, a objeto que lleguemos informados a ese Concejo, lo demás tenemos tiempo para discutirlo largamente.

Sr. Presidente: Muy bien. La verdad es que hemos tenido un debate enriquecedor en esta materia. Quiero agradecer a los Directivos de la Corporación y a su Directorio, el trabajo que se ha hecho en esta materia. La verdad es que lo que enfrentamos y este fondo de mejoramiento de gestión educativa es un instrumento acotado, un instrumento sumamente acotado por la misma ley. Varios Alcaldes le planteamos al mismo Gobierno nuestra reserva respecto a lo límites que se ponían en esto, lo que obligaba que una parte importante de los fondos a lo mejor no se hubiera invertido, si fueran de libre disponibilidad, en lo que considerábamos que eran las urgencias o las cosas más importantes. Las urgencias básicamente en infraestructura y cosas más importantes en otras materias. Por lo tanto, un instrumento respecto a nuestras posibilidades, tenemos que medirlo en cuanto a cuales son los límites que tiene y si queremos expandir los límites o cambiarlos, las gestiones son en otra sede, no en esta sede, sino que en el

Congreso o en el Gobierno. Esto ha tenido 4 aprobaciones, una primera aprobación en el Congreso, cuando se fijó la ley se fijaron los límites; una segunda aprobación, cada Concejo Municipal, nosotros tuvimos que aprobarlo en este Concejo Municipal; una tercer aprobación, el SEREMI respectivo de Educación, que era pertinente y correspondía a la ley; y una cuarta, son los mecanismos de aprobación de gastos en la Corporación de Educación, por lo pronto, estas aprobaciones son sin duda en lo administrativo, que cumpla con todo lo legal, como dice la Concejala Nadia Avalos y también respecto a la pertinencia. Como es primera vez que existe este fondo y como toda política pública, hay que hacer un aprendizaje y hay que hacer un aprendizaje fundamentalmente sobre la pertinencia, cuáles cosas pueden tener más impacto y cuáles pueden tener menos impactos, son aspectos por lo pronto discutibles, porque los impactos en educación no se ven inmediatamente al día siguiente del gasto, por lo tanto son aspectos discutibles, por eso hay que abrir la discusión. Por lo tanto, vamos a preparar la discusión del fondo que viene, entreguemos, convoquemos a una reunión en conjunto con la Comisión de Educación y Cultura, para hacer una exposición completa, recuerden que si bien las comisiones son acotadas en el número de integrantes, pueden ser amplias para las distintas materias, puede estar invitado todo el Concejo, pero hacer una exposición completa, ítem por ítem, de por qué se decidió ahí, cuál fue la decisión y cuál fue el resultado y eso hay que cambiarlo para el fondo 2009, en alguno de los ítems, sin duda que lo vamos a hacer, porque es lo que corresponde. Esta es una primera vez que se realiza esta política pública de fondos adicionales, incluso el mismo Gobierno ya está recogiendo esto, no está entregando todo al municipio por los estándares de número de alumnos, número de habitantes de la comuna, número de colegios, sino que dividió el fondo, una parte se entrega de esa forma y otra parte se entrega con criterios específicos para otro tipo de gastos. No recuerdo la cifra en este momento, por lo tanto no estamos seguros que recibamos la misma cifra, porque los otros indicadores no sabemos cuáles son exactamente y como impactan presupuestariamente a nuestra comuna. Pero creo entonces que lo que tenemos que hacer acá, es revisar tanto, por lo pronto los temas administrativos, pero lo central está en los temas de pertinencia, para ver cómo vamos el año 2009. No hay ninguna política pública, ni en Chile ni en el mundo, que el primer año que se implemente sea perfecta, ninguna, no creo que esta sea la excepción, no sólo en lo que respecta a Maipú, sino en lo que respecta al país completo. Entonces quedamos con tarea como Concejo, de convocarnos para mirar lo que ha sido el 2008, en función de lo que queremos el año 2009. Y nos saquemos también de la cabeza algunas cosas, los nunca y los siempre son complicados en las discusiones, sí hay una inversión importante en capacitación acá, sí hay una inversión importante, entonces no hay ni un peso en capacitación, cuidado con eso, sí hay, no voy a entrar en detalle de las cifras; sí hay inversión importante en certificaciones de procesos acá, no voy a entrar en el detalle de las cifras tampoco. Pero la verdad es que se ha iniciado con este Concejo una discusión importante en los temas de educación, hay otros temas que van más allá de esta presentación, pero agradezco al Sr. Gerente Subrogante por la exposición y nos quedamos tarea y los plazos son, si es que el cronograma es igual que el año pasado, en el último Concejo de enero o primero de febrero, tenemos que aprobar la postulación, si los plazos son iguales al año pasado, eso depende del Gobierno, todavía no da la señal, pero todo da cuenta que para allá va. Muchas gracias Sr. Gerente. Bueno, hoy día es Concejo Extraordinario, por reglamento los Concejos Extraordinarios no tienen Varios,



pero me permito saltarme levemente el reglamento para desearles a todos un Feliz Año 2009, que tengan muy buena celebración y la celebración de Maipú ya se hizo el día 27, así que la celebración en esta oportunidad va a ser cada uno privadamente en sus distintos lugares. Así es que se levanta la sesión, hablamos después de Concejo, por reglamento. Se levanta la sesión.

Siendo las 09:53 horas, se levanta la sesión

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 727, Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 729, de 16 de enero del año 2009.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL**

JGOE/nm